



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 15 de diciembre de 2015.

Siendo las **13:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D^a. JESSICA ANTOLÍN MANZANO.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. JESÚS PATO BALLETEROS.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE DIECISÉIS VEHÍCULOS, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/036/CON/2015-084 S.A.R.A.

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JEFE/A DE SALA, RECEPCIÓN E INFORMACIÓN EN EL TEATRO DEL BOSQUE Y TAQUILLAS (TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-085.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (C.E.I.P.s) EN EDUCACIÓN INFANTIL 2016. EXPTE. C/047/CON/2015-089.



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE DIECISÉIS VEHÍCULOS, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/036/CON/2015-084 S.A.R.A.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 14 de diciembre de 2015; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1.- LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.

2.- BAYSAN QUALITY PRO, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Original y copia de la escritura de constitución de la mercantil Baysan Quality Pro, S.L., para su compulsión.
- Original y copia del poder de representación de la mercantil Baysan Quality Pro, S.L., para su compulsión.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.
- Deberá aportar compromiso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato con una cobertura mínima de 2.000.0000 € exigida en la Cláusula 13.A.12. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- BANCO SANTANDER, S.A.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica correspondiente a los años 2013 y 2014, exigida en la Cláusula 13.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Deberá aportar compromiso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato con una cobertura mínima de 2.000.0000 € exigida en la Cláusula 13.A.12. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- AUTOS IGLESIAS, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.

5.- **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT**: Documentación **INCOMPLETA**.

Deberá aportar:

- Certificados acreditativos de la solvencia técnica aportada, exigidas en la Cláusula 13.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Deberá aportar compromiso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato con una cobertura mínima de 2.000.0000 € exigida en la Cláusula 13.A.12. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.

6.- **TRANSTEL, S.A.**: Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar:

- Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica correspondiente a los años 2011 y 2012, exigida en la Cláusula 13.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** requerir a las **licitantes LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.; BAYSAN QUALITY PRO, S.L.; BANCO SANTANDER, S.A.; AUTOS IGLESIAS, S.L.; ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT y TRANSTEL, S.A.**, la documentación expresada anteriormente.

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JEFE/A DE SALA, RECEPCIÓN E INFORMACIÓN EN EL TEATRO DEL BOSQUE Y TAQUILLAS (TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-085.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la lectura de la Diligencia de Subsanción, suscrita por el Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D. Javier Valero García, de fecha 11 de diciembre 2015, cuyo literal es el siguiente:

“Para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las empresas que a continuación se relacionan, **SUBSANAN** el requerimiento efectuado por el Departamento de Contratación en relación a la contratación para los **SERVICIOS DE JEFE/A DE SALA, RECEPCIÓN E INFORMACIÓN EN EL TEATRO DEL BOSQUE Y TAQUILLAS (TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), PARA EL DESARROLLO DE LAS**



ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES:

- **ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L.**
- **NAVALSERVICE, S.L.**
- **SIKONTROL, S.L.U.**

Por lo cual, son **ADMITIDAS** en el procedimiento de referencia.”

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del **sobre nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las licitantes **ARJE FORMACIÓN, S.L.U.; ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L.; NAVALSERVICE, S.L. y SIKONTROL, S.L.U.; admitidas** en el presente procedimiento, en el presente procedimiento, cuyos precios de ejecución y capacidad de respuesta serían los siguientes:

1. **ARJE FORMACIÓN, S.L.U.:** Precio unitario de la hora de prestación del servicio: **11,8 € + 2,48 € de IVA** (once euros con ocho céntimos más dos euros con cuarenta y ocho céntimos de IVA). Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **2 horas**.
2. **ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L.:** Precio unitario de la hora de prestación del servicio: **11 € + 2,31 € de IVA** (once euros más dos euros con treinta y un céntimos de IVA). Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **2 horas**.
3. **NAVALSERVICE, S.L.:** Precio unitario de la hora de prestación del servicio: **7,59 € + 1,59 € de IVA** (siete euros con cincuenta y nueve céntimos más un euro con cincuenta y nueve céntimos de IVA). Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **2 horas**.
4. **SIKONTROL, S.L.U.:** Precio unitario de la hora de prestación del servicio: **10,60 € + 2,27 € de IVA** (diez euros con sesenta céntimos más dos euros con veintisiete céntimos de IVA). Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **2 horas**.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, remitir las referidas ofertas a la Concejalía de Cultura, Festejos y Deportes para la emisión de informe.

Las presentes ofertas son publicadas en la presente acta como **ANEXO I**.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (C.E.I.P.s) EN EDUCACIÓN INFANTIL 2016. EXPTE. C/047/CON/2015-089.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) suscrito el día 10 de diciembre del 2015 por

D^a. Rosa M^a Rodríguez Escribano, Técnico de Educación, de las **siete** licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

- (1) Se detecta que en la proposición económica presentada por la mercantil MOVIENDO FICHA, S.L.U., la cantidad correspondiente al IVA del precio de ejecución del contrato es errónea 5.272,63, siendo la correcta 5.272,73 €, cantidad que corresponde al 10% de la base imponible de 52.272,27 €, quedando la Mesa enterada en la sesión celebrada el día 4/12/15..

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNTOS
ARCI-NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.	48.300,00 €	10.700,00 €	10
CLECE, S.A.	51.274,19 €	7.725,81 €	7,22
MOVIENDO FICHA, S.L.U. ⁽¹⁾	52.727,27 €	6.272,73 €	5,86
ARQUISOCIAL, S.L.	53.000,00 €	6.000,00 €	5,61
KIDSCO ESCUELAS INFANTILES, S.L.	53.584,00 €	5.416,00 €	5,06
ARASTI BARCA, S.L.	54.990,00 €	4.010,00 €	3,75
HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L.U.	56.065,26 €	2.934,74 €	2,74

Según el resultado de la baremación de las ofertas presentadas, se propone la adjudicación del contrato para el "Servicio de apoyo a los colegios públicos de educación infantil y primaria (C.E.I.P.s) en la atención infantil" durante el 2016, a la empresa ARCI-NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, por un importe de 48.300 € más 4.830,00 € IVA, por ser considerada la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento."

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan, proponer** a la mercantil **ARCI-NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.**, como adjudicataria del presente procedimiento, por un importe total del contrato de **48.300 € + 4.830,00 € de IVA** (cuarenta y ocho mil trescientos euros más cuatro mil ochocientos treinta euros de IVA).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **13:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO 1

